

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR
LA FICHA DEL PARTICIPANTE EN OPERACIONES
COFINANCIADAS POR EL PO FSE
(ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL /
CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL)

La ficha de Microdatos del participante es una declaración personal y por lo tanto es subsidiaria a la extracción de los datos de otros registros o bases, que además sirve de referencia para cumplimentar el archivo Excel de Microdatos, siempre que se garantice la exactitud y veracidad de los mismos. Es decir, que no es obligatorio tener una declaración personal sobre los datos y se recomienda agotar primero otros fuentes de datos, como registros (servicio de empleo, servicios sociales, otro organismo), o identificación de una situación por un trabajador social o tutor,-profesor de escuela....

Así se puede evitar hacer preguntas repetitivas o sensibles, (por ejemplo sobre prostitución, adicción, antecedentes penales, situación sin hogar, pertenencia a una minoría) si la información se puede conocer a través de otra fuente.

En el caso de existencia de otras fuentes de información, no se necesita hacer la pregunta sobre datos sensibles a la persona y por tanto se evita el problema de la posible negativa a dar la información.

La ficha será custodiada por la entidad que lleve a cabo cada proyecto, que resumirá los datos en la hoja Excel de datos de participantes, que será remitida al correspondiente órgano de la Junta de Castilla y León

En cuanto a los logos, si se trata de operaciones apoyadas por el PO regional, figurarán el emblema de la UE, la referencia al apoyo del FSE con o sin bandera, y el lema Europa impulsa nuestro crecimiento.

Los participantes pueden negarse a suministrar información relativa al apartado personal de los datos de situación o riesgo de exclusión social acogiéndose al artículos 6 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Tal circunstancia debe hacerse constar por el beneficiario. No obstante, la situación de discapacidad y/o situación o riesgo de exclusión social, se habrá comprobado en la admisión del participante en la acción cofinanciada. La negativa a suministrar datos sensibles no obsta para la participación en la operación si se ha comprobado la situación que la justifica.

AL INICIO DE LA OPERACIÓN SE RECOGERAN LOS SIGUIENTES DATOS EN LA FICHA DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA OPERACIÓN (ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL / CONTRATACION DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL)

-DENOMINACIÓN:

- Itinerarios de inserción sociolaboral
- Contratación de personas en riesgo de exclusión social

- CONTENIDO:

-En el caso de **Itinerarios de Inserción Sociolaboral** será la denominación del Itinerario de Inserción

-En el caso de **Contratación de personas en riesgo de exclusión social** se indicará el puesto de trabajo para el que ha sido contratado.

- **FECHA DE INICIO:**

-En el caso de **Itinerarios de Inserción Sociolaboral** será la fecha de la primera reunión grupal con todos los participantes que inician el Itinerario de Inserción (12-16 participantes), en el caso de incorporaciones posteriores a la fecha de inicio, se indicará la fecha de incorporación del nuevo participante.

-En el caso de **Contratación de personas en riesgo de exclusión social** será la fecha de inicio del contrato.

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

- **APELLIDOS:** Se incluirán DOS APELLIDOS tal cual aparecen en DNI/NIE
- **NOMBRE:** Se incluirán EL NOMBRE tal cual aparecen en DNI/NIE correspondiente
- **NIF/NIE:** Los DNI contienen 9 caracteres (8 números y letra final MAYUSCULA). (Ej. 01234567A), los NIE contienen 9 caracteres (letra inicial MAYUSCULA, 7 números, letra final MAYUSCULA). (Ej. DNI 12345678T. Ej. NIE X1234567X)
- **FECHA DE NACIMIENTO:** Tendrá el siguiente formato **dd/mm/aaaa**
- **NACIONALIDAD:** Se especificará la nacionalidad/es del participante en el programa.
- **SEXO:** Se marcará la casilla correspondiente masculino o femenino.
- **FECHA DE ENTRADA:** Será la misma para todos los que inician el itinerario y coincidirá con la primera reunión grupal. En participantes que se incorporen en momentos posteriores, coincidirá con la fecha de incorporación al mismo. Todos los datos que describan la situación del participante se referirán a esa fecha. Tendrá el siguiente formato **dd/mm/aaaa**

DATOS DE CONTACTO DEL PARTICIPANTE

- **DOMICILIO:** Se especificará la dirección del domicilio del participante en el programa.
- **LOCALIDAD:** Se especificará el nombre del Municipio de residencia del participante en el programa.

- **PROVINCIA:** Se anotará la provincia en la que se encuentre el domicilio del participante. -
- **CP:** Se especificará el nº del Código Postal relativo al Municipio de residencia del participante en el programa. El código postal consta de 5 números.
- **TELEFONO:** Se anotará el nº de teléfono fijo y móvil del participante
- **EMAIL:** Se especificará en caso de que se disponga de él, la dirección de correo electrónico del participante en el programa

NIVEL EDUCATIVO DEL PARTICIPANTE

Se especificará el **nivel educativo del participante de entre los que relacionan a continuación:**

-Nivel CINE 0 Sin educación

Las personas que no hayan terminado el nivel CINE 1 y además hayan superado la edad habitual de finalización de ese nivel, serán consideradas SIN EDUCACION y se contabilizarán en el nivel CINE 0. Estas personas figurarán también en el cómputo de “otras personas desfavorecidas”

-Nivel CINE 1 – Educación primaria:

Educación primaria

Enseñanzas iniciales para adultos Enseñanzas elementales de música y danza

– Educación secundaria baja:

Educación secundaria obligatoria (cursos 1º, 2º y 3º)

Educación secundaria de adultos y similar

Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares

-Nivel CINE 3 – Educación secundaria alta:

Educación secundaria obligatoria (4º curso)

Enseñanzas de bachillerato y similar

Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes

Enseñanzas profesionales de música y danza y similares

Enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas

Programas de cualificación profesional inicial, y similares

Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares

Formación profesional básica

-Nivel CINE 4 – Educación postsecundaria no terciaria:

Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares

-Nivel CINE 5 – Educación terciaria de ciclo corto:

Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes

Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años

-Nivel CINE 6 – Grado en educación terciaria o nivel equivalente:

Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes

Diplomaturas universitarias y equivalentes

Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario

-Nivel CINE 7 – Nivel de maestría, especialización o equivalente:

Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes

Licenciaturas y equivalentes

Másteres oficiales universitarios y equivalentes

Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares

Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario

-Nivel CINE 8 – Nivel de doctorado o equivalente:

Doctorados

SITUACIÓN LABORAL DEL PARTICIPANTE

- **SITUACION:** Los desempleados son personas generalmente sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando trabajo activamente. Las personas que se consideran registradas como desempleadas siempre se incluirán en este apartado aunque no cumplan estos tres criterios. Los estudiantes a tiempo completo se consideran "inactivos", aunque cumplan los criterios de los desempleados establecidos en esta definición.

En este apartado se anotará la situación en la que se encuentre el participante al inicio de la operación

1-EMPLEADO

2-DESEMPLEADO

3-INACTIVO

- **FECHA DE INSCRIPCION:** Se especificará la fecha desde la que el beneficiario del programa está en situación de desempleo

- **EN EDUCACIÓN:** Se refiere a si al inicio del programa el participante está integrado en sistema de educación o formación al comenzar el programa de inserción. En esta apartado se anotará Si o No.

SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

DATOS PERSONALES

1- DISCAPACIDAD: En este apartado se anotará si al inicio de la actuación el beneficiario del programa de inserción tiene discapacidad reconocida de al menos el 33%, por lo que se anotará en el desplegable. Indicándose **Si**, si tiene una discapacidad reconocida de al menos un 33%, y **No**, si no tiene discapacidad reconocida

-TIPO DE DISCAPACIDAD: Este apartado es optativo para los casos de haberse indicado en el apartado anterior, y se podrá especificar el tipo de discapacidad (Física, Psíquica o Sensorial....)

La **SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN** social abarca datos personales, la situación en el hogar y la residencia en zonas rurales y/o situación de exclusión en cuanto a vivienda.

2-EXCLUSIÓN: Dado que es un requisito de participación se entiende que todos los participantes se encuentran en situación de exclusión social, por lo que en este apartado se indicará **Si**.

Se consideran personas desfavorecidas los participantes incursos en las situaciones a las que se refieren estos datos personales, incluyendo la situación de ser perceptor de renta garantizada de ciudadanía, discapacidad, la situación de emigración, la pertenencia a minoría étnica o comunidad marginada....

3-TIPO DE EXCLUSIÓN:

-**MINORÍA/MIGRANTE:** Se marcará con una “X” si se trata de personas Migrantes y/o Minorías Étnicas.

-**OTROS:** También se marcará con “X” en el apartado OTROS cuando tal circunstancia no obedezca a discapacidad, situación de emigración, pertenencia a minoría étnica o comunidad marginada, y se cumplimentará en el apartado siguiente el motivo de exclusión

4-MOTIVO DE EXCLUSIÓN: El motivo de la situación de riesgo o exclusión social se rellenará cuando tal circunstancia no obedezca a discapacidad, situación de emigración, pertenencia a minoría étnica o comunidad marginada.

El motivo de exclusión podrá ser entre otros uno de los siguientes, pudiéndose dar la circunstancia que en alguno de los participantes se den varios motivos: Beneficiario de Renta Garantizada de Ciudadanía o Ingreso Mínimo Vital, privación material, problemas de salud (dependencia, enfermedad mental grave, enfermedad grave...), mujer víctima de violencia de género, joven procedente del sistema de protección o reforma, problemas de adicción, exreclus@, bajo nivel educativo o sin educación, persona desempleada de larga duración.....

DATOS DE RESIDIENCIA

Los residentes en zonas rurales o que sufran exclusión en cuanto a vivienda se considerarán desfavorecidos si se estima que tal circunstancia constituye una desventaja en su acceso al mercado laboral.

5 **PERSONA SIN HOGAR** o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda de acuerdo con la definición de ETHOS. Si indicará **Sí** en una de estas cuatro posibles situaciones:

- a) Sin techo (personas que viven con dificultad y personas en alojamientos improvisados),
- b) Sin vivienda (personas en alojamientos para personas sin hogar, en centros de acogida para mujeres, en alojamientos para inmigrantes, personas que han de salir de instituciones y personas que reciben apoyo a largo plazo debido a la situación de carencia de hogar),
- c) Vivienda insegura (personas que viven en arrendamientos inseguros, bajo amenaza de desahucio o violencia), y
- d) Vivienda inadecuada (personas que residen en viviendas inapropiadas, viviendas no convencionales p. ej. en caravanas sin acceso suficiente a servicios públicos esenciales como el agua, la electricidad o el gas, o en situaciones de hacinamiento)

6 **ZONAS RURALES:** Se indicará **Sí** cuando los participantes residen en zonas clasificadas como de Código 3 en los datos DEGURBA de Eurostat. Zonas escasamente pobladas significa que más del 50 % de la población vive en el medio rural.

http://ec.europa.eu/eurostat/ramon/miscellaneous/index.cfm?TargetUrl=DSP_DEGURBA

DATOS DE SEGUIMIENTO

DATOS INMEDIATOS EN LAS CUATRO SEMANAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SALIDA DE LA OPERACIÓN

- **FECHA DE SALIDA DE LA OPERACIÓN:** se refiere al abandono de la misma de ese participante concreto con independencia de la fecha de fin de la operación. En caso de que un participante volviera a la operación se borraría la primera fecha de salida y se sustituiría por la de su abandono definitivo.

Todos los indicadores de resultados inmediatos se refieren al cambio producido exclusivamente **en las cuatro semanas siguientes a la fecha de salida de la operación.**

Los indicadores de resultados miden un cambio sustantivo experimentado por la situación del participante, de ahí que sólo puedan referirse al colectivo de participantes en el que ese cambio es posible. Así por ejemplo Participantes que buscan trabajo tras su participación sólo puede referirse a los participantes inactivos, y Participantes en educación/formación a aquellos participantes que no estuvieran recibiendo educación/formación al entrar en la operación.

-**SITUACIÓN LABORAL:** Dicha situación **dentro de las cuatro semanas siguientes al fin de la operación** puede ser la de: En Activo, Desempleado, Inactivo y En Educación.

En activo: Si el participante está trabajando por cuenta propia o ajena.

Desempleado: Si el participante se ha registrado recientemente en los servicios públicos de empleo como demandante de empleo.

Inactivo: Si el participante permanece inactivo en búsqueda de empleo tras su participación.

En educación: Si el participante ha iniciado recientemente actividades educativas (formación continua, enseñanza formal) o formativas (formación en el trabajo/fuera del trabajo, formación profesional, etc.) nada más dejar la operación del FSE.

-**OBTENCION DE CUALIFICACIÓN:** Se refiere a la **obtención de títulos, diplomas o certificados profesionales gracias a la operación.**

Hay que entender que una cualificación es un resultado formal emitido tras un proceso de evaluación y validación, que se obtiene cuando un organismo competente determina que un individuo ha alcanzado niveles de aprendizaje que se ajustan a unas normas dadas.

Dada la preocupación de la Comisión Europea por la acreditación de las competencias no formales, no es necesario que esa cualificación proceda de un organismo oficial, pero sí lo es que responda a un proceso de evaluación y validación que el participante podría no superar.

DATOS A MÁS LARGO PLAZO: 6 MESES DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN

Los **indicadores a más largo plazo** deben entenderse como un cambio de situación del participante **6 meses después de su participación**, (Dentro de los seis meses posteriores a la fecha de salida de la operación) en comparación con la situación en el momento de entrar en la operación del FSE

-SITUACIÓN LABORAL: En este apartado se diferencia entre **Empleado** (trabajador por cuenta ajena) y **Autónomo** (participantes que trabajen como autónomos en el plazo de seis meses siguientes a su participación)

Desempleado: Si el participante se ha registrado recientemente en los servicios públicos de empleo como demandante de empleo.

Inactivo: Si el participante permanece inactivo en búsqueda de empleo tras su participación.

En educación: Si el participante ha iniciado recientemente actividades educativas (formación continua, enseñanza formal) o formativas (formación en el trabajo/fuera del trabajo, formación profesional, etc.) nada más dejar la operación del FSE.

-MEJORA EN EL MERCADO LABORAL:

En este apartado se indicará una de las siguientes opciones:

1-Empleado por cuenta ajena.

2-Empleado por cuenta propia.

3-Desempleado: persona que estando en condiciones de trabajar y teniendo una búsqueda activa de empleo, no lo encuentra.

4-Inactivo: participante que no se encuentra en situación de búsqueda activa de empleo.

5-Educación continua: matriculación en programas de formación o educación formal conducentes a una cualificación profesional reconocida.

Y para aquellas personas que al inicio de la operación estaban trabajando, si se hubiese producido mejora en su situación, se especificará de entre las siguientes opciones la que mejor defina su nueva situación

6-Mejora: “Pasa de trabajo temporal a permanente”

7-Mejora: “Pasa de trabajo parcial a tiempo completo”

8-Mejora: “Pasa de un puesto a otro mejor remunerado”

9-Mejora: “Pasa de un puesto a otro más relevante a las cualificaciones e intereses de la persona”.